



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 21 de ABRIL de 2025

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO</b>	<b>X</b>	<b>CONVENIO</b>
Contrato número:	1.340.17.13.5144	del 20 de marzo de 2025
<b>Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005891 del 10/01/2025 RPC: 5600080198 del 21/marzo/2025 ítem 1; Apropriación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 34120060600060000 Implem Estrate Secur Vial ; Elemento PEP: PI34-102436/1/1/01/04 -Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.</b>		
Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"	
Línea Estratégica Territorial	LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR	
Objetivo Específico:	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN SOBRE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Programa:	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD	
Subprograma:	1200606-RUTAS SEGURAS	
Meta (s) de Resultado:	MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	
Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	
Proyecto	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1.1.1 - Realizar el diagnóstico del estado de los planes de movilidad segura y sostenible. 1.1.2 - Realizar estudios de movilidad que entreguen lineamientos técnicos con orientación hacia la estrategia de movilidad activa con enfoque de género y diferencial -ENMA 1.1.3 - Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible. 2.1.1 - Realizar campañas educativas para promover el uso de transportes alternativos. 2.1.2 - Realizar articulación interinstitucional con gobierno Nacional Departamental y Municipal sobre planificación urbana y movilidad.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "CONTRIBUIR A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".


<b>Supervisor:</b>	<b>MARCO ANTONIO VALENCIA REYES</b> C.C. No. 94.316.597 expedida en Palmira (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
<b>Contratista:</b>	<b>JUAN SEBASTIÁN OLIVEROS GONZÁLEZ</b> C.C. No. 1.144.078.127 de 2013 (Cali) Contratista Dirección: Carrera 112 #44-21 Celular: 3137909164

**OBJETIVO DEL INFORME**

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado **ABRIL DE 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

<b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b>	1) Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2) Apoyar en el desarrollo de actividades tendientes a la comunicación institucional de los planes, programas y proyectos en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del tramo priorizado. 3) Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actuaciones administrativas y comunicacionales necesarias para consolidar y fortalecer al Ente Gestor SITREN GV SAS mejorando su capacidad institucional mediante el desarrollo de	100%
--	--	------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	<p>documentos requeridos en el marco del modelo de gestión definido.</p> <p>4) . Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle</p> <p>5) . Diseñar y proyectar estrategias de comunicación para proyectar a la comunidad para proyectar a la comunidad las acciones realizadas en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle TCV</p> <p>6) Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí.</p> <p>7) Para autorización del pago de la cuenta de cobro debe encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.</p> <p>8) Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia</p> <p>9) Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor desde el componente de administración de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.</p> <p>10) Guardar estricta confidencialidad y dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y</p>	
--	--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

	<p>datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados</p> <p>11) Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor, y/o gerente de proyecto de tren de cercanías que corresponden a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe relacionado con la ejecución del objeto contractual.</p> <p>12) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.</p>	
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de <b>ABRIL</b> de 2025.	66,6%
<b>Otras consideraciones.</b>	Sin novedad	

**Sugerencias**

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
SUPERVISION**

1. El contratista cumplió con el objeto contractual, correspondiente a la cuota No.2
2. El contratista apoyó en el desarrollo de las actividades tendientes al fortalecimiento de la estrategia Cultura Sitren, en el marco de la cuota No. 2
3. El contratista, en el marco del fortalecimiento institucional de SITREN, adelantó el plan de acción de la meta "Seguridad Digital", en el marco de la cuota No. 2
4. El contratista coordinó actividades, cronogramas y entregables con el equipo Social en el marco de la implementación del programa Cultura Sitren para la cuota No.2
5. El contratista cargó en el sitio web y redes sociales avances que como entidad hemos obtenido para la presente cuota No. 2.
6. El contratista participó en el recorrido con el BID visitando puntos estratégicos del tramo Cali-Jamundí, para la cuota No. 2
7. El contratista testeó el sistema de PQRS del sitio web, correspondiente a la cuota No. 2.
8. El contratista apoyó la estructuración del programa de Seguridad Digital
9. El contratista lideró el proceso de diligenciamiento y cumplimiento de Gobierno Digital, siguiendo los parámetros de la matriz "Índice de Transparencia y Acceso a la Información"
10. El contratista guardó estricta confidencialidad en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
11. El contratista cumplió con las instrucciones y directrices impartidas por el supervisor del contrato y la gerencia del Ente Gestor SITREN GV SAS, relacionadas con las actividades a su cargo, que están alineadas con los objetivos y metas del proyecto de tren de cercanías.
12. El contratista cumplió con el pago oportuno a los aportes de salud, pensión y ARL correspondiente al mes de Marzo.

**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.**

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. **NO APLICA**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**


#### **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

**Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.**

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**

**Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con el pago oportuno a los aportes de EPS (Comfenalco), Fondo de Pensión (Colfondos) y ARL (Positiva) correspondiente al mes de MARZO de 2025, con las planillas No.85731415 y No. 85762369 con CUS No.1399525496 y No.1402478184 según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	15.000.000 ✓	Pago	Marzo 2025	\$5.000.000	Cuota 1 ✓
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	15.000.000 ✓				
Valor pagado	5.000.000 ✓				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000 ✓				
Valor total ejecutado	10.000.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000 ✓				
Intereses moratorios	0				

#### SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

### SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE          SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe      Día: 16 ✓ De Mayo ✓ de 2025 ✓

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los

21 ✓ días del mes de ABRIL ✓ de 2025 ✓



MARCO ANTONIO VALENCIA REYES ✓  
 C.C. No. 94.316.597 expedida en Palmira (Valle) ✓  
 SUPERVISOR ✓

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1144078127	JUAN SEBASTIAN OLIVEROS GONZALEZ		Carrera 112 #44-21	3931201	juanseoligo9@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	09/04/2025	85731415	\$570.900	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

### TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	250.000	0		0		0	2	400	0	250.400	1

### TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	2	500	0	320.500	1

### TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

### TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

### TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	2	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	2	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

### TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.400
Pensión	1	320.000	320.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>570.000</b>	<b>570.900</b>

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1144078127	JUAN SEBASTIAN OLIVEROS GONZALEZ	Carrera 112 #44-21	3931201	juanseoligo9@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-03	2025-03	I	09/04/2025	85731415	\$570.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1144078127	OLIVEROS GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	3	0	N																			231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS012	2.000.000	250.000		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA



**PSE, fácil, rápido y seguro.**

**¡Hola, Juan Sebastián Oliveros González !**

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada** 

CUS: 1399525496

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor de la Transacción: \$ 570.900

Fecha de Transacción: 09/04/2025